GOBIERNO DE ARAGON

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

INFORME INTERMEDIO ANUAL LEADER 2021

adesho

Asociación para el Desarrollo Rural Comarcal
de la Hoya de Huesca / Plana de Uesca

ÍNDICE

A) Cambios en las condiciones generales que afectan a la ejecución de la EDLL, incluyendo los cambios en las políticas comunitarias, nacionales, autonómicas y locales. 2

B) La evolución de la EDLLEADER en relación con los objetivos establecidos, describiendo las acciones de animación d ela Asociación para el Desarrollo Rural Comarcal de la Hoya de Huesca/Plana de Uesca(ADESHO), las ayudas aprobadas y proyectos ejecutados, e incluyendo los indicadores relativos a las realizaciones y resultados que permiten la evaluación……..5

C) Ejecución financiera por ámbitos de programación, diferenciando las cuantías: previstas, comprometidas, certificadas y pagadas..... 14

D)En su caso, descripción de las modificaciones de la EDLL planteadas durante el año. 21

E)Acciones de seguimiento y evaluación llevadas a cabo. 21

F)Descripción de los problemas que se hayan planteado en la gestión, y medidas que se han adoptado. 22

G)Acciones de animación llevadas a cabo. 23

H)Medidas adoptadas para dar publicidad a la EDLL…….. 25

-ANEXO I.-Inscripción de la composición de la Junta Directiva en el Registro de Asociaciones del Gobierno de Aragón (p.26)

-ANEXO II.-Dossier de prensa del Grupo ADESHO (p.26).

1.-Leader medida 19.4 PDR-Aragón

2.-Leader Cooperación entre GAL, medida 19.3 PDR-Aragón

3.- Cooperación con otros agentes del sector agrario, medida 16 PDR Aragón.

4.-Varios/Otros.

5.-Dossier de prensa de medios digitales (remitido por RADR)

-ANEXO III.-Informes de proyectos de cooperación entre Grupos de Acción Local (p.28).

1.-Informe anual del proyecto de cooperación “Jóvenes Dinamizadores Rurales” (remitido por la coordinadora del proyecto).

2.-Informe anual del proyecto de cooperación “Turismo Ornitológico –Birding Aragón” (remitido por la coordinadora del proyecto).

EDLLEADER 2014-2020.

INFORME INTERMEDIO ANUAL 2021

En cumplimiento de la cláusula decimoquinta del Convenio de Colaboración suscrito el 10 de diciembre de 2015 entre el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón y el Presidente del Grupo de Acción Local ADESHO, para la aplicación de la EDLLEADER en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020, se detalla el siguiente **INFORME INTERMEDIO** relativo a **la anualidad 2021**. En el mismo se incluyen la medida 19.2 (Orden AGM/1614/2019, de 27 de noviembre, BOA nº 241, de 12/12/2019, reguladora de las Ayudas LEADER para la realización de operaciones con terceros, modificada por la Orden AGM/929/2020, de 4 de noviembre; y por la Orden AGM/1064/2021, de 25 de agosto),que comprende tanto el ámbito de los proyectos productivos como el de los no productivos, con una dotación inicial de 56.084,95€, ampliada posteriormente en 294.563 €**,** en virtud de la última Orden citada; la medida 19.3, proyectos de cooperación entre Grupos de Acción Local (Orden DRS/1766/2018, de 24 de octubre); y la medida 19.4(Gastos de explotación y animación, a tenor de la orden AGM/1279/2020, de 30 de noviembre, BOA nº 248, de 17/12/2020), con una dotación de 100.000 €.

La Junta Directiva no ha sufrido modificación alguna en su composición en el ejercicio 2021.

Se acompaña Certificado de la inscripción de la Junta Directiva en el Registro de Asociaciones del Gobierno de Aragón, como **ANEXO Nº UNO.**

El Equipo Técnico NO ha cambiado durante el último año, estando compuesto por el Gerente (Francisco Javier Abadía Ciria) y la Técnico-Administrativo (Ana Rosa Arbués Mur), con una antigüedad de 20 y 24 años, respectivamente.

El número de socios de la entidad a 31 de diciembre de 2021 asciende a 95, habiéndose dado de baja una asociación empresarial, resultando así un socio menos que en la anterior anualidad.

A) Cambios en las condiciones generales que afectan a la ejecución de la EDLL, incluyendo los cambios en las políticas comunitarias, nacionales, autonómicas y locales.

a) Los cambios de las condiciones generales que afectan a la ejecución de la EDLL, incluyendo los cambios en las políticas comunitarias, nacionales, autonómicas y locales son los siguientes:

a. Políticas comunitarias:

- Publicación del Reglamento (UE) 2020/2220 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de diciembre de 2020 por el que se establecen determinadas disposiciones transitorias para la

ayuda del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) en los años 2021 y 2022, y por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1305/2013, (UE) n.º 1306/2013 y (UE) n.º 1307/2013 en lo que respecta a sus recursos y a su aplicación en los años 2021 y 2022 y el Reglamento (UE) n.º 1308/2013 en lo que respecta a los recursos y la distribución de dicha ayuda en los años 2021 y 2022.

b. Políticas nacionales:
No se han producido cambios en las condiciones generales de las políticas nacionales que hayan afectado directamente a la ejecución de la EDLL.

c.Políticas autonómicas:

A través de la circular 1.071 de 28.01.2021 de RADR, DGA remitió a los grupos de acción local su circular 1/2021 con las directrices del funcionamiento del tercer y cuarto proceso selectivo de la convocatoria 2020 y lista de reserva en la medida 19.2

El 20.05.2021 DGA comunicó al Comité de Seguimiento del PDR de Aragón una propuesta de 8ª modificación del PDR de Aragón fechada el 11.05.2021 con dos cambios en el cuadro financiero de las submedidas de Leader:

1) en el punto 4.1 de dicha 8ª propuesta de modificación del PDR se propone el "Incremento de la dotación presupuestaria del Programa como consecuencia de la prórroga durante los años 2021 y 2022 del Programa de Desarrollo Rural de Aragón en base al Reglamento (UE) nº 2020/2220 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de diciembre de 2020".

   Este incremento está motivado por la exigencia del Reglamento (UE) nº 2020/2220 de prorrogar durante los años 2021 y 2022 el periodo de ejecución actual de los Programas de Desarrollo Rural.

   Con esta propuesta de 8ª modificación del PDR:

   a. la submedida 19.2 pasa de tener asignado un presupuesto de 46.996.166,00 euros de Feader a tener 51.796.166,00 euros (4.800.000,00 euros más), y un importe de gasto público total de 58.745.207,50 euros a 64.745.207,50 euros (es decir, 6.000.000 euros más), y
   b. la submedida 19.4 pasa de tener 11.720.000,00 euros de Feader a tener 13.536.000,00 euros (1.816.000,00 euros más), y un importe de gasto público total de 14.650.000,00 euros a tener 16.920.000,00 euros (es decir, 2.270.000,00 euros más).

1) En el punto 4.2, sobre Modificación presupuestaria entre medidas, de esa misma 8ª modificación del PDR, se resta de la submedida 19.2, Aplicación de la estrategia de desarrollo local, un importe de 126.000,00 euros de gasto público total cuyo importe íntegro se pasa a la submedida 19.4, Ayuda a los costes de funcionamiento y animación.

Como consecuencia de la modificación del PDR y del aumento presupuestario de las submedidas 19.2 y 19.4, a través de la circular 1.086 de RADR de 08.06.2021, mediante su circular 4/2021DGA comunicó a los grupos de acción local el procedimiento a seguir ante la ampliación de la convocatoria de la submedida 19.2 de Leader de 2020 prevista en una Orden de DGA.

El 02.06.2021 DGA publica la Resolución de 17 de mayo de 2021, del Director General de Desarrollo Rural, declarando la disponibilidad de crédito adicional respecto a la Orden AGM/1614/2019, de 27 de noviembre, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas Leader para la realización de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local Leader, para el ejercicio 2020 y su corrección de errores de fecha de 27 de noviembre.

El Gobierno de Aragón comunicó el 29.07.2021 que en ese mismo día había aprobado formalmente su "compromiso adquirido con los grupos de acción local del programa Leader de ampliación presupuestaria, mediante la modificación del gasto plurianual de la convocatoria de ayudas 2020".

El 03.09.2021 DGA publica la Orden AGM/1064/2021, de 25 de agosto (B.O.A. nº 184, de 03/09/2021), por la que se modifica la Orden AGM/1614/2019, de 27 de noviembre, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas Leader para la realización de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local Leader, para el ejercicio 2020 y su posterior corrección de errores. Los principales objetivos de esta Orden eran publicar los nuevos plazos de los procedimientos de selección (quinto y sexto, hasta el 30.09.2022), justificación, pago y lista de reserva; el final del plazo de la lista de reserva hasta el 30.06.2023; la no subvencionabilidad de las inversiones en despliegues de banda ancha; y el aumento del presupuesto para el 4º procedimiento de selección.

A través de la circular de RADR 1.111, de 05.11.2021, DGA hizo llegar su circular 6-2021 a los grupos de acción local con una nueva instrucción añadida al procedimiento sobre los controles administrativos delegados de la submedida 19.2.

El 13.12.2021 DGA publicó la Orden AGM/1674/2021(B.OA. nº 251, de 13 de diciembre de 2021, por la que se aprueba la convocatoria de las subvenciones Leader para gastos de explotación y animación de los grupos de acción local para el ejercicio 2022.

c.Políticas locales: el Grupo sigue manteniendo una comunicación, interlocución y colaboración muy fluida con los 40 Ayuntamientos de la Comarca de la Hoya de Huesca/Plana de Uesca, así como con la propia Comarca, especialmente con las Áreas de Desarrollo y Turismo y Cultura, Juventud y Deportes.

B)La evolución de la EDLL en relación con los objetivos establecidos, describiendo las acciones de animación de la Asociación para el Desarrollo Rural Comarcal de la Hoya de Huesca/Plana de Uesca (ADESHO), las ayudas aprobadas y proyectos ejecutados, e incluyendo los indicadores de relativos a las realizaciones y los resultados que permiten la evaluación.

En lo que respecta a la medida 19.2, la EDLL del Grupo de Acción Local ADESHO disponía para el 3º tramo de la convocatoria 2020-21 (febrero 2021)una dotación de 56.085 € (producto de renuncias y subejecuciones) y para el 4º tramo de la citada convocatoria (septiembre 2021) un dotación adicional de 294.563 €, lo que suma UNA DOTACIÓN total de **350.648 €,** habiendo sido comprometida la totalidad de la cuantía asignada (100%), excepto 1.046,79 €, a causa del redondeo que efectúa la aplicación informática LEADER. Todo ello destinado a las 14 Solicitudes de Ayuda EDLL aprobadas sobre un total de 21 examinadas (descontadas 1 solicitud que ha renunciado a la Ayuda del ámbito no productivo-exp.2020.16.2.044-; así como 1 solicitud del ámbito productivo-2020.16.2.041-, que, al ser expediente de corte del tercer tramo de la convocatoria 2020-21 renunció para poder optar a una cuantía mayor de Ayuda en el 4º tramo del ejercicio 2020-2021). De entre las solicitudes aprobadas, 7 pertenecen al ámbito de los proyectos productivos, y 7 al ámbito de los proyectos no productivos. En conjunto, creemos que el compromiso ha sido muy satisfactorio teniendo en cuenta la situación patente de crisis sanitaria, social y económica causada por la pandemia originada por el covid-19; así como la anterior y latente desaceleración económica existente, unido a cierta incertidumbre política. La inversión en la Comarca va a ascender a 928.456,50 € (697.951,50 € en inversiones productivas, y 230.505 € en inversiones no productivas.

Además de los expedientes de Ayudas EDLL aprobados, se han quedado en una provisional lista de espera 7 solicitudes del Ámbito no Productivo.

Respecto a la medida 19.4 (Gastos de Explotación y Animación LEADER), la dotación asignada ha sido de 100.000 €, habiéndose certificado por el importe citado, quedando un remanente para los ejercicios 2022 y 2023 de 235.601,98 € disponibles.

MEDIDA 19. 2 LEADER: OPERACIONES CON TERCEROS.

Se adjuntan 2 tablas: una primera tabla B.1, explicativa de los expedientes aprobados y grado de compromiso por Ámbito de Actuación, y una segunda B.2, explicativa de los indicadores previstos en la EDLL presentada por el Grupo ADESHO, tales como (O1) creación de empleo, (O2), consolidación de empleo y (O3),% de proyectos innovadores, etc.

Tabla b.1)

Ejecución Financiera 2021 ADESHO-

MEDIDA 19.2
Ayuda para la realización de operaciones conforme a la EDLL

Medida 19.2	Compromiso	Previsto
Ámbito de programación 1.1. Cooperación entre particulares		**25.734,65**
Total Ámbito de programación 1.1. 2021		
ACUMULADO PERIODO ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN 1.1.	**22.665,85**	
Ámbito de programación 2.2. Mejorar la accesibilidad a la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (públicas).		**0,00**
Total Ámbito de programación 2.2. 2021	**28.567,18**	
Exp.2020.16.2.035 Ayto de Santa Eulalia de Gállego. Desestimado por la DGA	-28.567,18	
ACUMULADO PERIODO ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN 2.2	**0,00**	
Ámbito de programación 3.1. Agroalimentación.		**607.539,52**
2020.16.2.043 San Ginés de Lupiñén S.Coop	10.441,56	
2020.16.2.046 Molino de Olivas de Bolea, S.L.	26.204,10	
Total Ámbito de programación 3.1. 2021	**36.645,66**	
2020.16.2.032 Molino de Olivas de Bolea S.L. (Renuncia).	-22.022,89	
2020.16.2.036 Coop Sta. Leticia de Ayerbe (tras revisión DGDR, se incrementa la Ayuda desde 7.917,75 € concedidos originariamente).Procedente 2020	137,70	

ACUMULADO PERIODO ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN 3.1.	**555.230,04**	
Ámbito de programación 3.3. Otras		**1.435.683,12**
2020.16.2.011 Somell Consultores, S.L.	25.579,95	
2020.16.2.033 Rafael Pérez Romera	16.110,05	
2020.16.2.034 Alberto Castrillo Ferrer	35.110,34	
2020.16.2.040 Jesús Arbués Biec	42.238,88	
2020.16.2.041 El Cobertizo de Alagón, S.L.	55.045,68	
2020.16.2.048 Miguel Serna Alzate	2.455,60	
2020.16.2.050 Antiga Usina de Pa, S.L.L.	11.528,11	
Total Ámbito de programación 3.3. 2021	**171.958,56**	
2020.16.2.006 Cristina Guillén Navarro. (Renuncia).	-54.851,46	
2020.16.2.021 Aitana Quintero Crespo. (Renuncia).	-1.573,32	
2020.16.2.026 Papo &Cambra, S.L. (Renuncia).	-77.509,92	
2020.16.2.033 Rafael Pérez Romera. (Renuncia).	-16.110,05	
ACUMULADO PERIODO ÁMBITO PROGRAMACIÓN 3.3. OTRAS.	**1.497.260,47**	
Ámbito de programación 4.1. Producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética en empresas.		**27.022,15**
Total Ámbito de programación 4.1. 2021	**0,00**	
ACUMULADO PERIODO ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN 4.1.	**27.022,15**	
Ámbito de programación 4.2. Eficiencia energética en infraestructuras públicas, incluidos edificios públicos.		**257.738,77**
2020.16.2.051 Ayuntamiento de Salillas	19.030,27	
Total Ámbito de programación 4.2. 2021	**19.030,27**	
ACUMULADO PERIODO ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN 4.2.ROGRAMACIÓN 4.2.	**261.917,57**	
Ámbito de programación 6.1. Acciones de formación y divulgación e inversiones en relación con la conservación y mejora del medio ambiente.		**264.658,52**
2020.16.2.023 Ayuntamiento de Nueno	12.372,74	

Total Ámbito de programación 6.1. 2021	**12.372,74**	
2020.16.2.031 Coordinadora Biscarrués Mallos de Riglos. (tras reajustes por subejecuciones, se incrementa la Ayuda desde 3.015,78 €).	4.209,82	
ACUMULADO PERIODO ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN 6.1.	**232.672,26**	
Ámbito de programación 6.2. Acciones de formación y divulgación en materia de Cambio Climático. Promoción de la eficiencia energética.		**0,00**
Total Ámbito de programación 6.2. 2021	**0,00**	
ACUMULADO PERIODO ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN 6.2.	**0,00**	
Ámbito de programación 8.1. Inversiones materiales para la creación de empleo.		**0,00**
ACUMULADO PERIODO ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN 8.1.	**0,00**	
Ámbito de programación 8.2. Acciones formativas en materia de empleo, espíritu emprendedor, creación de empresas y adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio.		**40.225,45**
Total Ámbito de programación 8.2. 2021	**0,0**	
2019.16.2.020 Asociación Down. (Renuncia).	-8.121,84	
2020.16.2.025 IDEAPOLIS.EU. (Renuncia).	-5.120,00	
ACUMULADO PERIODO ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN 8.2.	**36.555,36**	
Ámbito de programación 9.1. Infraestructura social.		**513.789,82**
2020.16.2.004 Ayuntamiento de Sesa	10.669,66	
2020.16.2.028 Ayuntamiento de La Sotonera	27.785,40	
2020.16.2.039 Ayuntamiento de Ayerbe	19.974.76	
2020.16.2.042 Ayuntamiento de Lupiñén Ortilla	11.328,22	
2020.16.2.055 Ayuntamiento de Nueno	39.996,73	
2020.16.2.058 Ayuntamiento de Sesa	18.579,60	
2020.16.2.060 Ayuntamiento de Loarre	19.360,00	
Total Ámbito programación 9.1. 2021	**147.694,37**	
ACUMULADO PERIODO ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN 9.1.	**572.444,79**	

TOTAL MEDIDA 19.2 2021	**387.701,60**	
	Compromiso	**Previsto**
ACUMULADO PERIODO MEDIDA 19.2.	**3.205.768,49**	**3.172.392,00**

tabla b.2)

EXPEDIENTES EDLLEADER 2014-2020 (2021). CREACION DE EMPLEO Y OBJETIVOS HORIZONTALES
PROYECTOS PRODUCTIVOS

	Creación empleo		Consolidación E.				
Expediente	H	M	H	M	M.Ambi	Cª Clim	Innova
2020.16.2.011 Somell Consultores, S.L.	**0,75**	**0,75**			**x**		
2020.16.2.034 Alberto Castrillo Ferrer(2T/2020)			**1**			**x**	
2020.16.2.040 Jesús Arbués Biec			**1**			**x**	
2020.16.2.041 El Cobertizo de Alagón, S.L.			**9**	**2,72**		**x**	
2020.16.2.043 San Ginés de Lupiñén S.Coop			**2,36**	**0,6**	x		
2020.16.2.046 Molino de Olivas, S.L.			**1**				
2020.16.2.048 Miguel Serna Alzate	**1**						
2020.16.2.050 Antiga Usina de Pa, S.L.L.	**1**		**4,89**	**1**			

Creación Empleo		Consolidación E.	
H	M	H	M
2,75	**0,75**	**19,25**	**4,32**

tabla 3.b)

EXPEDIENTES EDLEADER 2014-2020 (2021). CREACIÓN DE EMPLEO Y OBJETIVOS HORIZONTALES

PROYECTOS NO PRODUCTIVOS

		Creación Empleo		Consolidación E.				
	Expediente	H	M	H	M	M.Am	Cª Cli	Innov
Nº Expediente	**PROMOTOR**							
2020.16.2.004	Ayuntamiento de Sesa(2T 2020)							
2020.16.2.023	Ayuntamiento de Nueno(2T 2020)							

2020.16.2.028	Ayuntamiento de La Sotonera		**2**					
2020.16.2.039	Ayuntamiento de Ayerbe							**x**
2020.16.2.042	Ayuntamiento de Lupiñén-Ortilla		**2**					
2020.16.2.051	Ayuntamiento de Salillas					**x**	**x**	
2020.16.2.055	Ayuntamiento de Nueno							
2020.16.2.058	Ayuntamiento de Sesa					**x**	**x**	
2020.16.2.060	Ayuntamiento de Loarre						**x**	

Creación Empleo		**Consolidación E.**	
H	M	H	M
	4		

Resumen Indicadores horizontales:

- **Objetivo 01** – Empleo creado: **7,50**(4,75 M y 2,75 H).
- **Objetivo 02** – Empleo consolidado: **23,57** (4,32M y 19,25 H).
- **Objetivo 03** – Porcentaje de proyectos innovadores: **1**(7,14%, sobre 14 expedientes aprobados).
- **Objetivo 04** – Nº de proyectos que contribuyen a la conservación y/o mejora medioambiental: **4**
- **Objetivo 05** – Nº de proyectos que contribuyen a la adaptación y/o mitigación del cambio climático: **6**
- **Objetivo 06** – Nº de proyectos que contribuyen a la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación: específicamente, ninguno.

Respecto a los Indicadores Objetivos Target fijados en la EDLL, la relación es la siguiente:

-1.1 Nº de proyectos de cooperación**: -**

-2.2 Nº de proyectos relacionados con la mejora de la administración electrónica: -

-3.1 Nº de empresas del sector agroalimentario que reciben ayuda de la EDLL para inversiones en transformación, en comercialización y /o mejora de la competitividad: **2**

-3.3 Nº de empresas no pertenecientes al sector agroalimentario o forestal, que perciben ayudas de la EDLL para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejora de la competitividad: 5

-4-1 Inversión total en producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de las empresas**: -**

-4.2 Inversión total de beneficiarios públicos en eficiencia energética y uso de energías renovables: **23.813,88 €, para 1** expediente de Ayuda.

-6.1 Nº de actuaciones en conservación y protección del medio ambiente e infraestructuras apoyadas**: -**

-6.2 Nº de actuaciones relacionadas con la lucha contra el cambio climático y promoción de la eficiencia energética: -

-8.1 Nº de actuaciones materiales para la creación de empleo: -

-**8.2** Nº de participantes formados: -

-**9.1** Nº de infraestructuras apoyadas**: 6**

MEDIDA 19.3 LEADER: COOPERACIÓN ENTRE GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL.

Ayuda para la preparación y realización de las actividades de cooperación del Grupo de Acción Local.

Hay que reseñar que, lamentablemente, a causa de la situación de alerta y crisis sanitaria causada por la pandemia originada por el covid-19 y al objeto de preservar la salud e integridad física del personal del Grupo y de los posibles asistentes, no se han realizado todas las acciones y actividades externas previstas; en consecuencia, la mayor parte de las acciones y reuniones de coordinación se han llevado a cabo "on line".

I) La Orden DRS/1766/2018, de 24 de octubre, publica la convocatoria de ayudas para la preparación y realización de proyectos de cooperación entre los Grupos de Acción Local para el periodo 2019-2022.

A raíz de la misma, se han aprobado, entre otros, tres proyectos de cooperación en los que también participa el Grupo ADESHO.

Así, mediante sendas Resoluciones del Director General de Desarrollo Rural de 22/10/2019(Concilia), 23/10/2019 (Jóvenes Dinamizadores Rurales) y 02/03/2020(Turismo Ornitológico en Aragón-Birding Aragón) se han aprobado los citados proyectos de cooperación entre Grupos de Acción Local de Aragón.

-Proyectos en ejecución: 3

1)EXPEDIENTE 2019.07.3.001: JÓVENES DINAMIZADORES RURALES.

Presupuesto global: 237.000 €.

Presupuesto ADESHO: 18.230,79 €.

Ejecución ADESHO 2021: 4.182,94 €. Acumulado 2019-2022:6.804,42 €

Objetivo: Fomentar la participación, el liderazgo, y las oportunidades para los jóvenes del medio rural que permita fijar población y fomentar su integración laboral.
Grupo coordinador: Cedemar.
Grupos cooperantes: 13
Años de ejecución: 2019-2022
Acciones 2021:
- Seguimiento y control de acciones comunes y preparación de acciones futuras.
-Hubo de suspenderse el Encuentro de Jóvenes de la Hoya que organiza ADESHO por razones sanitarias, derivadas de la covid-19.
-Acción Particular 1/21: meses de noviembre ,diciembre de 2021 y enero de 2022, organizada por ADESHO "Jornada Formativa para la creación y revitalización de las asociaciones juveniles en la Comarca de la Hoya de Huesca", con un presupuesto de 1.843,20 €.Ejecutada en un 60%. Asistencia de más de 20 jóvenes, menores de 18 años, en Ayerbe y Lupiñén.
-Se adjunta como Anexo III.-1) informe resumen de actividades del ejercicio 2021 remitido por la coordinadora del proyecto.

2)EXPEDIENTE 2019.05.3.001: CONCILIA. Empoderamiento de la Mujer en el Ámbito Rural.
Presupuesto global: 241.308 €.
Presupuesto ADESHO: 30.163,50 €.
Ejecución ADESHO: 12.161.38 €. Acumulado: 14.580,27 €.
Objetivo: Buscar el empoderamiento femenino para que esto contribuya a: mejorar y fomentar la incorporación de la mujer tanto al mercado laboral como a su participación en la toma de decisiones buscando romper la desigualdad de la mujer rural que se ve grabada por el hecho de ser mujer y pobladora de territorios rurales
Grupo coordinador: Ceder Monegros.
Grupos cooperantes: 8
Años de ejecución: 2019-2022
Acción particular: se han imputado 1.495,84 € en concepto de nóminas del equipo técnico.
Acciones comunes 2021:
-Asistencia por el Gerente a diversas reuniones on line de coordinación y seguimiento: 14-04/02-06 y 22-09.
-Seguimiento y control de acciones comunes y preparación acciones futuras.
-Actividades organizadas por ADESHO:
-"Punto Violeta": lectura de libros por grupos de mujeres y actividades en Bolea (Asociación de mujeres "A Cerecera"), Ayerbe y Lupiñén.
-"Tejiendo sororidad": del 02/11 al 09/12, en Centro "Hermano Isidoro", de la Fundación Cruz Blanca.
-Proyecto "Caravana": Ayerbe, 11/08/2021, 22 horas, con asistencia del Presidente y Gerente de ADESHO.
-"Mujeres Artistas Rurales": además de colaborar en la captación de mujeres artistas, asistencia del Gerente a la Jornada en Castelflorite, el 16/10/21.
-"Cine realizado por mujeres": sesión de cine en Fañanás, el 03/12/21. Asistencia del Gerente.

3)EXPEDIENTE 2019.08.3.001.: TURISMO ORNITOLÓGICO EN ARAGÓN.

Presupuesto global: 158.004 €.

Presupuesto ADESHO: 7.900,20 €.

Ejecución ADESHO: Se ha efectuado un anticipo de 3.160,08 €, y se está pendiente de la liquidación provisional a cargo del Grupo coordinador.

Objetivo: Promover la Ornitología como recurso turístico y medioambiental en todos los territorios rurales de Aragón.

Grupo coordinador: Adri Jiloca-Gallocanta.

Grupos cooperantes: 20

Años de ejecución: 2020-2022.

Acciones comunes 2021:

-Asistencia del Gerente a una reunión de seguimiento virtual el 22/03/21.

-Seguimiento y control de acciones comunes y preparación acciones futuras.

-Celebración de una actividad, organizada por ADESHO de promoción turística para empresarios los días 15 y 16 de diciembre, en Montmesa y Riglos. Asistencia del Gerente.

-Se adjunta como Anexo III.2) informe resumen de actividades de ejercicio 2021 remitido por la coordinadora del proyecto.

Nombre del Proyecto	Inversión Elegible	Inversión Aprobada FEADER
JOV. DINAMIZADORES RURALES (II)	**18.230,79 €**	**14.584,63 €**
CONCILIA (II)	**30.163,50 €**	**24.130,80 €**
TURISMO ORNITOLÓGICO	**7.900,20 €**	**6.320,16 €**
TOTAL	**56.294,49 €**	**45.035,59 €**

MEDIDA 19.4: GASTOS DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN 2020.

MEDIDA 19.4

Gastos de Explotación y animación (Orden AGM/1279/2020, de 30/11/20, B.O.A. nº 248, de 17/12/2020).

	Comprometido	**Previsto**
Medida 19.4		**100.000,00**
2020.16.4.001 ADESHO	**100.000,00**	
TOTAL MEDIDA 19.4	**100.000,00**	
ACUMULADO INICIO PERIODO	**619.794,01**	**855.395,99**

C) Ejecución financiera por ámbitos de programación, diferenciando las cuantías: previstas, comprometidas, certificadas y pagadas.

Ejecución Financiera 2021 -
ADESHO-

Medida 19.2	**Comprometido**	**Certificado**	**Pagado 2021**	**Pagado 2020**	**Pagado 2019**	**Pagado 2016/2017/2018**
Ámbito de programación 1.1. Cooperación entre particulares						
2017.16.2.046 FECOS	11.430,55	11.430,55				11.430,55
2020.16.2.016 ASOCIACIÓN DE EMPRESRIOS DE COMERCIO Y SERVICIOS DE HUESCA	9.192,022	9.192,02	9.192,02			
Total Ámbito programación 1.1.	**20.622,57**	**20.622,57**	**9.192,02**			**11.430,55**
Ambito de programación 2.2 Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales públicas).						
Total Ámbito programación 2.2.	**0,00**					
Ámbito de programación 3.1. Agroalimentación.	**Comprometido**	**Certificado**	**Pagado 2021**	**Pagado 2020**	**Pagado 2019**	**Pagado 2016/2017/2018**
2016.16.2.008 Pacharán Layán S.C.	10.248,38	10.248,38				10.248,38
2016.16.2.013 Almalech, S.L.	88.993,70	88.993,70				88.993,70
2016.16.2.015 Molino de Olivas de Bolea, S.L.	81.900,96	81.900,96				81.900,96
2016.16.2.016 Villa Villera, S.L.	32.323,90	32.323,90				32.323,90
2017.16.2.002 Ignacio Robredo Buces	12.977,57	12.977,57				12.977,57
2018.16.2.019 Hnos Escario Gracia, S.L.	82.048,86	82.048,86			82.048,86	
2019.16.2.001. Molino de olivas de Bolea.	2.465,00	2.465,00			2.465,00	
2019.16.2.002. CoopSta Leticia de Ayerbe.	74.528,57	74.528,57	74.528,57			
2019.16.2.010. Hnos Escario Gracia, S.L.	65.412,25	65.412,25		65.412,25		
2019.16.2.018. Aguilar Explotaciones Ganaderas	19.280,77					
2020.16.Coop2020.16.2.036 erativa Sta, Leticia de Ayerbe	7.768,58	7.768,58	7.768,58			
2020.6.2.043 San Ginés de Lupiñén, S.Coop.	10.441,56	10.441,56	10.441,56			
2020.16.2.046 Molino de Olivas de Bolea, S.L.	26.204,10					
Total Ámbito programación 3.1.	**514.594,20**	**469.109,33**	**92.738,71**	**65.412,25**	**84.513,86**	**34.010,95**

Ámbito de programación 3.3. Otras	Comprometido	Certificado	Pagado 2021	Pagado 2020	Pagado 2019	Pagado 2016/2017/2018
2016.16.2.001 OscatechMicroinyección S.L.	25.022,74	25.022,74				25.022,74
2016.16.2.002 Petrosif 2006, S.L.	10.530,00	10.530,00				10.530,00
2016.16.2.003 Casbas Romeo Salcedo	89.286,88	89.286,88				89.286,88
2016.16.2.004 Reparaciones Ginés-Gil, S.L.	1.531,40	1.531,40				1.531,40
2016.16.2.005 HGL Condumios S.L.	20.250,16	20.250,16				20.250,16
2016.16.2.006 Antiga Usina de Pa, S.L.L.	26.158,69	26.158,69				26.158,69
2016.16.2.007 El Capricho de Arguis, S.L.	94.018,26	94.018,26				94.018,26
2016.16.2.014 Tecmolde, S.L.	23.523,50	23.523,50				23.523,50
2017.16.2.003 Daniel Lanuza Casasús	11.502,12	11.502,12				11.502,12
2017.16.2.012 Loarre Turismo Activo, S.L.	15.336,90	15.336,90			6.535,15	8.801,75
2017.16.2.013 Raúl Martínez Fabre	6.709,76	6.709,76				6.709,76
2017.16.2.016 Talleres Agrícolas Unidos, S.A.	28.370,23	28.370,23				28.370,23
2017.16.2.018 Viridiana, S.L.	50.047,95	50.047,95			35.222,91	14.825,04
2017.16.2.019 Isabel Opere Ba	1.513,62	1.513,62				1.513,62
2017.16.2.022 ÁngelsCastellarnauVisús	2.789,72	2.789,72				2.789,72
2017.16.2.031 Montajes Industriales Alto Gállego	92,152,72	92,152,72			47.307,77	44.844,95
2017.16.2.043 Casa Ubieto, S.L.	2.901,39	2.901,39			2.901,39	
2017.16.2.044 UR Rafting, S.L.	1.797,00	1.797,00			1.797,00	
2017.16.2.045 Ayuntamiento de Nueno	72.524,16	72.524,16			72.524,16	
2018.16.2.003 Residencia 3ª Edad Jaime Dena	3.742,04	3.742,04			3.742,04	
2018.16.2.004 Alfonso Otal Isabella	21.840,64	21.840,64		21.840,64		
2018.16.2.011 El Cobertizo de Alagón, S.L.	74.458,82	74.458,82		74.458,82		
2018.16.2.015 Yon Cabello Juez	6.617,37	6.617,37				6.617,37
2018.16.2.027 Residencia 3ª Edad Sto. Domingo	48.792,34	48.792,34	35.774,13	13.018,21		
2018.16.2.030 LAEF Pirenaica, S.L.	99.958,00	99.958,00			99.958,00	
2018.16.2.033 Fundación Residencia Ancianos Gurrea de Gállego	2.679,64	2.679,64		2.679,64		
2018.16.2.037 Talleres Sambía, S.L.	43.217,19	43.217,19		43.217,19		
2019.16.2.006. Rafting Rios Pirenaicos, S.L.	64.184,40	64.184,40		64.184,40		
2019.16.2.008.Antiga Usina de Pa	5.178,13	5.178,13			5.178,13	
2019.16.2.016. Humberto Cruzado Beitia	12.963,80	12.963,80				

			12.963,80							
2019.16.2.019. Serprovit	16.943,93	16.943,93		16.943,93						
2019.16.2.021 Mecanizados Montajes en madera.	99.973,50	99.973,50		99.973,50						
2020.16.2.010 Peña Guara	99.934,81									
2020.16.2.011 Sommell Consultores	25.579,95									
2020.16.2.013 Talleres Lupiiñén S.L.	73.258,59									
2020.16.2.034 Alberto Castrillo	35.110,34									
2020.16.2.040 Jesús Arbués Biec	42.238,88									
2020.16.2.041 El Cobertizo de Alagón	55.045,68									
2020.16.2 .048 Miguel Serna Alzate	2.455,60									
2020.16.2.050 Antiga Usina de Pa S.L.L.	11.528,11									
Total Ámbito programación 3.3	**1.421.668,96**	**1.076.517,00**	**48.737,93**	**336.316,33**	**275.166,55**	**416.296,19**				
Ámbito de programación 4.1. Producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética en empresas.	**Comprometido**	**Certificado**	**Pagado 2021**	**Pagado 2020**	**Pagado 2019**	**Pagado 2016/2017/2018**				
2019.16.2.014. Villa Villera, S.L.	27.022,15	27.022,15		27.022,15						
Total Ámbito programación 4.1.	**27.022,15**									
Ámbito de programación 4.2. Eficiencia energética en infraestructuras públicas, incluidos edificios públicos.	**Comprometido**	**Certificado**	**Pagado 2021**	**Pagado 2020**	**Pagado 2019**	**Pagado 2016/2017/2018**				
2017.16.2.005 Ayuntamiento de Angüés	19.261,41	19.261,41				19.261,41				
2017.16.2.023 Ayuntamiento de Arguis	10.192,81	10.192,81				10.192,81				
2017.16.2.025 Ayuntamiento de Pertusa	8.003,99	8.003,99				8.003,99				
2018.16.2.029 Ayuntamiento de Quicena	14.601,32	14.601,32			14.601,32					
2018.16.2.035 Ayuntamiento de Igriés	17.249,07	17.249,07		17.249,07						
2018.16.2.038 Ayuntamiento de Alcalá de Gurrea	12.258,71	12.258,71		12.258,71						
2019.16.2.003. Ayto. Almudévar	32.349,63	32.349,63		32.349,63						
2019.16.2.011. AytoTierz	21.504,96	21.504,96			21.504,96					
2019.16.2.012. Ayto. Lupiñén-Or	20.212,54	20.212,54		20.212,54						
2019.16.2.024. Ayto de Casbas de Huesca	16.099,96	16.099,96	16.099,96							
2020.16.2.003 Ayto Argavieso	11.299,85	11.299,85	11.299,85							
2020.16.2.014 Entidad Local Menor El Temple	39.997,58									
2020.16.2.051 Ayuntamiento de Salillas	19.030,27									

Total Ámbito programación 4.2.	**242.062,10**	**183.034,25**	**27.399,81**	**82.069,95**	**36.106,28**	**37.458,21**				
Ambito de programación 6.1 Acciones de fomación y divultación en inversiones en relación con la conservación y mejora del medio ambiente	**Comprometido**	**Certificado**	**Pagado 2021**	**Pagado 2020**	**Pagado 2019**	**Pagado 2016/2017/2018**				
2017.16.2.015 Asociación de Amigos Virgen Peña	10.552,52	10.552,52			10.552,52					
2017.16.2.024 Ayuntamiento de Casbas de Huesca	7.383,96	7.383,96				7.383,96				
2017.16.2.027 Ayuntamiento de Albero Alto	12.999,54	12.999,54				12.999,54				
2017.16.2.028 Ayuntamiento de Piracés	11.311,75	11.311,75				11.311,75				
2018.16.2.012 Ayuntamiento de La Sotonera	25631,43	25.631,43			25.631,43					
2018.16.2.014 Coordinadora BiscarruésMallos Riglos	6.485,60	6.485,60			6.485,60					
2018.16.2.017 Ayuntamiento de Novales	9.499,81	9.499,81				9.499,81				
2018.16.2.020 Ayuntamiento de Alerre	14.297,28	14.297,28			14.297,28					
2018.16.2.023 Ayuntamiento de Loarre	15.122,56	15.122,56			15.122,56					
2019.16.2.004. Ayto. Sta. Eulalia de Gállego.	13.946,34	13.946,34	13.946,34							
2019.16.2.005. Ayto Siétamo	23.231,20	23.231,20		23.231,20						
2019.16.2.015. Ayto. Loporzano	28.621,75	28.621,75	28.621,75							
2019.16.2.022. Ayto. de Nueno	17.644,40	17.644,40		17.644,40						
2020.16.2.023 Ayuntamiento de Nueno	12.372,74									
2020.16.2.031 Coordinadora Biscarrués Mallos de Riglos	7.225,60									
Total Ámbito programación 6.1.	**216.326,48**	**196.728,14**	**42.568,09**	**40.875,60**	**72.089,39**	**41.195,06**				
Ámbito de programación 8.2. Acciones formativas en materia de empleo , espíritu emprendedor, creación de empresas y adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio.	**Comprometido**	**Certificado**	**Pagado 2021**	**Pagado 2020**	**Pagado 2019**	**Pagado 2016/2017/2018**				
2017.16.2.006 IDEAPOLIS.EU	5.068,80	5.068,80				5.068,80				
2017.16.2.014 UAGA-COAG	4.076,53	4.076,53				4.076,53				
2017.16.2.035 ATADES	5.028,84	5.028,84				5.028,84				
2019.16.2.023 Fundación Agustín Serrate	6.976,26	6.976,26	6.976,26							
2020.16.2.022 Fundación Cruz Blanca.	4.115,26	4.115,26	4.115,26							
Total Ámbito programación 8.2.	**25.265,69**	**25.265,69**	**11.091,52**	**0,00**	**0,00**	**14.174,17**				

Ámbito de programación 9.1. Infraestructura social.	Comprometido	Certificado	Pagado 2021	Pagado 2020	Pagado 2019	Pagado 2016/2017/2018
2017.16.2.004 Ayuntamiento de Antillón	10.948,17	10.948,17			10.948,17	
2017.16.2.008 Ayuntamiento de Lupiñén-Ortilla	23.451,86	23.451,86				23.451,86
2017.16.2.009 Ayuntamiento de Gurrea de Gállego	30.200,20	30.200,20				30.200,20
2017.16.2.011 Ayuntamiento de Biscarrués	15.720,82	15.720,82			15.720,82	
2018.16.2.002 Ayuntamiento de Vicién	12.620,03	12.620,03		12.620,03		
2018.16.2.005 Ayuntamiento de Monflorite-Las Casas	20.130,59	20.130,59			20130,59	
2018.16.2.016 ASPANOA	12.749,30	12.749,30			12.749,30	
2018.16.2.021 Ayuntamiento Murillo de Gállego	9.986,59	9.986,59		9.986,59		
2019.16.2.007. AytoTramaced.	4.914,77	4.914,77		4.914,77		
2019.16.2.009. Asoc.Vecinos y Amigos de Triste.	9.800,98	9.800,98		9.800,98		
2019.16.2.013. Ayto. Las Peñas de Riglos.	35.184,98	35.184,98		35.184,98		
2020.16.2.004 Ayuntamiento de Sesa	10.669,66					
2020.16.2.0005 Ayto La Sotonera	36.582,64	36.582,64	36.582,64			
2020.16.2.008 Ayto Loarre	13.569,42	13.569,42	13.569,42			
2020.16.2.009 Ayto Vicién	39.995,89	39.995,89	39.995,89			
2020.16.2.028 Ayto La Sotonera	27.785,40					
2020.16.2.029 Ayto Alcalá del Obispo.	28.485,28	28.485,28	28.485,28			
2020.16.2.030 Ayto Biscarrués	9.196,44					
2020.16.2.039 Ayto Ayerbe	19.974,76					
2020.16.2.042 Ayto. Lupiñén - Ortilla	11.328,22					
2020.16.2.055 Ayto Nueno	39.996,73					
2020.16.2.058 Ayto Sesa	18.579,60					
2020.16.2.060 Ayto Loarre	19.360,00					
Total Ámbito programación 9.1.	**462.232,33**	**304.341,52**	**118.633,23**	**72.507,35**	**59.548,88**	**53.652,06**
Total Ámbito programación 19.2.	**2.928.794,48**	**2.302.640,65**	**350.361,31**	**624.203,63**	**527.424,96**	**343.483,78**

Medida 19.4										
2016.16.4.003 Adesho	121.093,00	**111.036,85**				**111.036,85**				
2017.16.4.001 Adesho	98.979,00	**97.887,01**				**97.887,01**				
2018.16.4.001 Adesho	98.979,00	**98.979,00**				**98.979,00**				
2019.16.2.001 Adesho	102.707,00	**102.707,00**			**102.707,00**					
2020.16.2.001 Adesho	111.207,00	**109.184,15**		**109.184,15**						
2021.16.2.001 Adesho	100.000,00	**100.000,00**	**100.000,00**							
Total Ámbito programación 19.4.	632.965,00	**619.794,01**	**100.000,00**	**109.184,15**	**102.707,00**	**307.902,86**				

Ámbito de Programación	Plan Financiero	Comprometido	Certificado	Pagado
1.1.- Cooperación entre particulares	**25.734,65**	**20.622,57**	**20.622,57**	**20.622,57**
2.1.- Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación TIC así como el uso de ellas en las zonas (privados)	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
2.2.- Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación TIC así como el uso de ellas en las zonas (públicas)	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
3.1.- Mejorar la competitividad de las PYMES. Agroalimentación	**607.539,52**	**514.594,20**	**469.109,33**	**469.109,33**
3.2.- Mejorar la competitividad de las PYMES. Forestal	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
3.3.- Mejorar la competitividad de las PYMES. Otras	**1.435.683,12**	**1.421.668,96**	**1.076.517,00**	**1.076.517,00**
4.1.- Producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas	**27.022,15**	**27.022,15**	**27.022,15**	**27.022,15**

4.2.- Eficiencia energética en infraestructuras públicas, incluidos edificios públicos	**257.738,77**	**242.062,10**	**183.034,25**	**183.034,25**
6.1.- Acciones de formación y divulgación e inversiones en relación con la conservación y mejora del medio ambiente	**264.658,52**	**216.326,48**	**196.728,14**	**196.728,14**
6.2.- Acciones de formación y divulgación en materia de Cambio Climático. Promción de la eficiencia energética	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
8.1.- Inversiones materiales para la creación de empleo	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
8.2.-Acciones formativas en materia de empleo, espíritu emprendedor, creación de empresas y adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio	**40.225,45**	**25.265,69**	**25.265,69**	**25.265,69**
9.1.- Infraestructura social	**513.789,82**	**431.232,33**	**304.341,52**	**304.341,52**
TOTAL	**3.172.392,00**	**2.928.794,48**	**2.302.640,65**	**2.302.640,65**

D) En su caso, descripción de las modificaciones de la EDLL planteadas durante el año.

A raíz de la publicación de la Orden AGM/1064/2021, de 25 de agosto (B.O.A. nº 184, de 03/09/2021, por la que se modifica la Orden AGM/1614/2019, de 27 de noviembre), mediante la que se adicionan 294.563 € a la Estrategia de Desarrollo Local LEADER del Grupo ADESHO, se ha modificado (4ª) el Cuadro Financiero del Grupo, quedando como sigue:

Ámbito de Programación	Plan Financiero EDLL 2016	Plan Financiero EDLL 2017	Plan Financiero EDLL 2018	Diferencia	Plan Financiero EDLL 2019	Plan Financiero EDLL 2020	Plan Financiero EDLL 2021	Diferencia
1.1	131.589,00	131.589,00	131.589,00	105.854,35	25.734,65	25.734,65	25.734,65	0,00
2.1	52.635,00	52.635,00	52.635,00	52.635,00	0,00	0,00	0,00	0,0
2.2	125.089,00	125.089,00	125.089,00	124.089,00	1.000,00	1.000,00	0,00	-1.000,00
3.1	394.768,00	477.878,00	477.878,00	-103.457,42	581.335,42	581.335,42	607.539,52	26.204,10
3.2	52.635,00	52.635,00	52.635,00	52.635,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3	1.947.526,00	2.002.933,00	2.002.933,00	679.469,54	1.323.463,46	1.323.463,46	1.435.683,12	112.219,66
4.1	52.635,00	52.635,00	52.635,00	25.612,85	27.022,15	27.022,15	27.022,15	0,00
4.2	83.363,00	83.363,00	83.363,00	-154.261,24	237.624,24	237.624,24	257.738,77	20.114,53
6.1	248.819,00	248.819,00	248.819,00	-15.839,52	264.658,52	264.658,52	264.658,52	0,00
6.2	30.677,00	30.677,00	30.677,00	29.677,00	1.000,00	1.000,00	0,00	-1.000,00
8.1	411.770,00	411.770,00	411.770,00	401.770,00	10.000,00	10.000,00	0,00	-10.000,00
8.2	304.931,00	304.931,00	304.931,00	264.705,55	40.225,45	40.225,45	40.225,45	0,00
9.1	549.876,00	642.218,00	642.218,00	276.452,89	365.765,11	365.765,11	513.789,82	148.024.71
TOTAL	4.386.313,00	4.617.172,00	4.617.172,00	1.739.343,00	2.877.829,00	2.877.829,00	**3.172.392,00**	**294.563,00**

E) Acciones de seguimiento y evaluación llevadas a cabo.

Por el Equipo Técnico se efectúan visitas periódicas a los emplazamientos de las inversiones para observar "in situ" el desarrollo de las mismas; además de ello, se efectúan llamadas telefónicas para detectar problemas y necesidades, siendo los más graves hasta la fecha el retraso de diversas instancias del Gobierno de Aragón (particularmente los Departamentos de Economía, Planificación y Empleo; e Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial) en la concesión de los oportunos permisos y autorizaciones, por lo que ha sido necesario solicitar las pertinentes prórrogas o ampliaciones del plazo de ejecución, solícitamente concedidas por la Dirección General de Desarrollo Rural.

F) Descripción de los problemas que se hayan planteado en la gestión, y medidas que se han adoptado.

Respecto a la aplicación informática, para una mejor optimización de los recursos y mayor eficiencia en el desempeño de las tareas, sería necesario poder obtener un listado comprensivo de todos los documentos obrantes en cada expediente de Ayuda EDLL y evitar así la búsqueda individualizada de cada uno de ellos.

En cualquier caso, la aplicación ha mejorado considerablemente en su funcionamiento general respecto al ejercicio anterior, habiendo leves disfunciones fácilmente subsanables.

Por otra parte, entendemos que la carga burocrática es excesiva, impidiendo una debida animación del territorio. Podría simplificarse, por ejemplo, evitando tener que solicitar 3 presupuestos en los casos de cuantías de inversión menores de 30.000 € en obras, y menores de 6.000 € en resto de partidas de gasto.

La imposibilidad de que el GAL sea promotor de expedientes de Ayuda LEADER impide una mejor dinamización del territorio, ya que deja en manos de terceros acciones globales y estratégicas que se implementarían de forma más adecuada desde el Grupo.

En cualquier caso, se agradece la colaboración y ayuda prestada por los técnicos y personal de la Dirección General de Desarrollo Rural y del Servicio Provincial del Departamento de Huesca.

G) Acciones de animación llevadas a cabo.

Hay que reseñar que, lamentablemente, a causa de la situación de alerta y crisis sanitaria causada por la pandemia originada por el covid-19 y al objeto de preservar la salud e integridad física del personal del Grupo y de los posibles asistentes, no se han realizado todas las acciones y actividades externas previstas; en consecuencia, la mayor parte de las acciones y reuniones de coordinación se han llevado a cabo "on line".
El Grupo había realizado numerosas charlas de animación y sensibilización sobre la EDLLEADER en el año 2015 en localidades como Huesca, Almudévar, Ayerbe y otras, habiendo dado como resultado una gran participación de más de 300 personas tanto presencialmente, como on line, por correo postal, e incluso mediante encuestas entregadas en mano.

Actualmente, y como quiera que el Programa LEADER y la EDLL que deriva del mismo es conocido en casi todos los ámbitos económicos, sociales e institucionales de la Comarca, se aprovecha cualquier evento que organiza el Grupo, aunque esté fuera del estricto ámbito del Programa LEADER, para divulgar e informar sobre las características de la EDLL y las convocatorias de Ayudas, especialmente por parte del Presidente y el Gerente del Grupo.

ADESHO tiene gran presencia en medios a través de la acción "Recuperación de variedades frutales", organizada exclusivamente por el Grupo, con el apoyo técnico del CITA y la colaboración de la Comarca de la Hoya, con el objetivo final de lograr una mejora en la transformación y comercialización de productos locales de calidad y, si es posible, culminar en la creación de pequeños mercados basados en productos agroalimentarios locales de calidad. A tal efecto, el Grupo dispone de dos fincas experimentales cedidas en los núcleos de Belsué(Valle de Nocito) y Arguis, dónde se han plantado variedades de pera, membrillo y manzana, estando a la espera de recoger en el próximo ejercicio los primeros frutos.

Otras actividades en las que ha participado el Grupo, siempre con el objetivo puesto en la dinamización del territorio-coorganizando otros actos y eventos a lo largo y ancho del mismo-, so: evento "Jorearte", en Ayerbe, Triste y Erés, del 1 al 14 de agosto; Feria "Sin condiciones", en colaboración con la Comarca de la Hoya de Huesca y el Ayuntamiento de Almudévar, el 26 de septiembre; curso de Formación de Arte Urbano, del 21 al 23 de junio, en Ayerbe; Festival

de artes “Brizna, en Ayerbe, agosto; apoyo a la edición de libro divulgativo y de carácter medioambiental sobre la Alberca de Alboré; proyecto “Vozcasters”, en colaboración con la asociación Ideapolis.eu, con la que se suscribió un convenio de colaboración para las anualidades 2020-22,etc.

El Gerente del Grupo ha participado, además y entre otros, en los siguientes foros o eventos, acompañado, en ocasiones, por el Presidente, el Vicepresidente u otros miembros de la Junta Directiva, lo que contribuye a dotar de visibilidad al Grupo ADESHO, formando parte esencial del tejido socioeconómico del territorio de la Comarca de la Hoya de Huesca/Plana de Uesca.

Así, a título indicativo ha asistido, entre otros, a los siguientes eventos:

-Grupo de Trabajo de la RADR para la preparación del período 2021-27: elaboración de documentos y asistencia a reuniones, tanto presenciales en la sede de la RADR en Zaragoza como virtuales: 15/01,25/05, 03/11, 11/11, y 29/12, entre otras.

-Jornadas REDR, Somiedo (Asturias), del 30/09 al 02/10, junto con el Presidente y el Vicepresidente.

-Jornadas RADR, Alquézar (Huesca), los días 2 y 3 de diciembre.

-Jornadas DPZ sobre Leader del futuro: 18/10, Zaragoza.

-Congreso Comarcal de C.C.O.O.,29/04.

-Colaboración con Ayto La Sotonera, proyecto “Hola Pueblo”, reuniones 24/06 y 21/09.

-Feria Alternativas Rurales, Ayerbe, 26/09.

-Colaboración con la redacción del Plan de Sostenibilidad Turística de la Comarca de la Hoya de Huesca, reuniones el 22/02 y el 15/10.

-Colaboración con el proyecto “Agronaturnet”.

-Santa Eulalia, El Corral de García, promotor Leader, invitación a varios eventos, 07 y 08/21.

-Premio Empresa Huesca, junto con Presidente y Vicepresidente, 23/06, Huesca.

-Jornada sobre emprendimiento, organizada por IAF en P.T.Walqa (Cuarte, Huesca), 29/10.

-Jornada Smartcultour, Somontano, 10/11.

-Mesa Agroalimentaria de Huesca, organizada por Diario del Altoaragón, 11/11.

-Salón Innovación y Emprendimiento (SIE), Huesca, 11/11.

-Colaboracuión con Proyecto “Arraigo”, reunión en Sta Eulalia G., 30/11.

-Foro Expia, de Turismo Sostenible, Huesca, 16/12.

Por último, todos los anuncios e inserciones publicitarias del Grupo que contribuyen a la visibilización del Programa LEADER, especialmente en el Diario del Altoaragón- 5.000 ejemplares- y la Revista Vivir la Hoya, con una tirada de 6.000 ejemplares en el territorio rural

de la Comarca de la Hoya, es decir, en el más estricto y puro ámbito de actuación del Grupo; así como en diversas emisoras de radio locales y comarcales (Radio Huesca Ser, Cope Huesca).

Es el Gerente la persona encargada de redactar y remitir los comunicados de prensa con las noticias generadas por el Grupo , tales como la realización de eventos y asistencia a los mismos; celebración de Juntas Directivas, aprobación de propuestas de Ayudas EDLL, etc).

El Grupo ADESHO ha obtenido el SELLO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN ARAGÓN, concedido por el IAF, tras haber cumplimentado el Gerente el pertinente curso formativo de 4 horas.

Por otra parte, además de los 3 proyectos de cooperación de la medida 19.3 en los que participa el Grupo y detallados en el apartado B), el Grupo ADESHO también es socio beneficiario en el proyecto de cooperación denominado "**Mejora del proceso productivo y transformación de cultivos de interés agroecológico en la Comarca de la Hoya de Huesca/Plana de Uesca-COOPGREEN"**, siendo UAGA el jefe de Filas y en el que figura como socio beneficiario, además de ADESHO, la Sat Ara Calibre; como socios colaboradores figuran el Ayuntamiento de Huesca , el CITA, las cooperativas de Almudévar y Ayerbe y la Universidad de Zaragoza, a través de la escuela Politécnica Superior de Huesca. El proyecto se encuadra en la convocatoria de Ayudas derivadas de la Orden DRS/35/2019, de 22 de enero, para Ayudas en materia de cooperación entre Agentes del Sector Agrario. La aportación del Grupo es de 15.710,53 €, de los que un 80 % son financiados por FEADER y el resto por fondos propios. El presupuesto total del proyecto asciende a 145.665 €. En el marco del mismo, el Grupo ADESHO ha realizado una certificación total por importe de 8.444,18 €, habiendo cobrado de fondos Feader y DGA 6.454,49 €, que incluye acciones de difusión, divulgación y promoción del proyecto y asistencias técnicas.

En todos estos actos- además de en las rueda de prensa de presentación y seguimiento del proyecto- se aprovecha por el Presidente y el Gerente para dar a conocer el Programa LEADER a los asistentes al evento y dar visibilidad al propio Grupo ADESHO.

Además, en cada sesión de Junta Directiva y en la de la Asamblea General existe un punto del orden de día para detallar e informar del estado de situación e incidencias en la ejecución de la EDLL 2014-2020.

Existe una gran sintonía con todos los Ayuntamientos de la Comarca de la Hoya, especialmente con los mejor dotados de recursos humanos y materiales (Almudévar, Ayerbe, Huesca) y, por supuesto, con todas las áreas de la Comarca de la Hoya de Huesca/Plana de Uesca, especialmente con las de Desarrollo, Turismo, y Cultura y Juventud, tanto para difundir la EDLL y establecer líneas de trabajo comunes y desarrollar acciones concretas, como para facilitar información a posibles promotores y para realizar actividades comunes en materia de juventud, emprendimiento, turismo, etc. A título de ejemplo, el proyecto "Jóvenes Dinamizadores Rurales" se ejecuta por el Grupo en colaboración con el Área de Juventud de la Comarca y la del Ayuntamiento de Huesca, colaborando asimismo la entidad supramunicipal con el proyecto Concilia. El Grupo ADESHO colabora igualmente con la Comarca en el proyecto "Saborea La Hoya", una actividad de promoción de los productos agroalimentarios

locales a través de menús servidos en restaurantes sitos en localidades del ámbito rural de la Comarca.

La misma sintonía y comunión de intereses puede predicarse con el resto de los socios, especialmente con los representantes de las instituciones socioeconómicas más dinámicas del territorio, en particular con CEOS-Cepyme, así como con la Cámara de Comercio de Huesca, que elabora desinteresadamente los Estudios de Viabilidad de los proyectos que presentan los promotores y que son remitidos a dicha institución por el Grupo ADESHO.

El Equipo Técnico atiende tanto en la oficina del Grupo, en Bolea, como desplazándose el Gerente dónde fuere requerido para informar personalmente a personas, empresas o entidades interesadas en ejecutar algún tipo de actuación encuadrable dentro de la EDLL, aprovechando para ello acciones propias del programa LEADER como las que no se ciñen estrictamente al mismo, ya que todas contribuyen al desarrollo socioeconómico del territorio de actuación.

H) Medidas adoptadas para dar publicidad a la EDLL.

El Grupo, como ya previó en la EDLL, ha prestado una gran importancia a la promoción, difusión y publicidad de la EDLLEADER. En este sentido, se han insertado anuncios publicitarios en el diario impreso más leído de la Comarca y de la provincia-Diario del Altoaragón-, así como en la revista Vivir la Hoya (10 números al año), de gran predicamento y difusión en el ámbito rural. También se han publicitado inserciones publicitarias en las emisoras de radio más escuchadas en nuestro ámbito como son Radio Huesca (SER) y Cope-Huesca.

A ello hay que sumar las entrevistas concedidas por el Presidente y el Gerente del Grupo ADESHO a diversos medios de prensa y radio, así como intervenciones en diversos programas de radio.

En este sentido, se adjuntan como Anexo II copias escaneadas de las noticias de prensa en las que figura ADESHO y la EDLLEADER y una serie de recortes de prensa en los que aparecen anuncios publicitarios de la EDLL, noticias relativas al programa LEADER y al Grupo ADESHO, entrevistas e intervenciones públicas del Presidente en diversos medios, y reportajes sobre empresas que han recibido Ayudas Leader desde ADESHO. Todas las inserciones publicitarias en prensa y en radio-así como os carteles anunciadores de actividades diversas- son visadas por la Comisión de Comunicación Institucional del Gobierno de Aragón.

Además, como se ha explicado en el apartado anterior, el Grupo ha organizado y participado en numerosos actos fuera del ámbito de la EDLL pero en los que siempre queda memoria y recuerdo de la misma, ya sea con un display del Grupo anunciando la misma y con fotografías del acto, ó con las intervenciones públicas del Presidente y del Gerente, en las que siempre se dan a conocer las características y bondades de la EDLLEADER para el mundo rural del territorio comarcal de La Hoya de Huesca /Plana de Uesca en particular y de Aragón en

general, cualesquiera el foro y público que sea, especialmente en los eventos destinados a emprendedores y empresarios.

A todo ello se suma la Web del Grupo, en permanente actualización y que cuenta con un apartado propio para la EDLL 2014-2020.

Además, el Grupo ha renovado el 17 de noviembre de 2021 el contrato de asistencia técnica para la prestación del servicio de "Comunicación y Redes Sociales" para el ejercicio 2022, por importe de 3.593,70 € IVA incluido.

La adjudicataria (Asociación Ideapolis.eu. tras la renuncia del anterior adjudicatario) se encarga de subir a las redes sociales (facebook y twitter) las noticias; y notas y comunicados de prensa que le remita el Grupo, así como otras labores inherentes, lo que será de gran utilidad para la difusión del Programa LEADER y de las acciones y actividades que desarrollo ADESHO

El gasto total del Grupo ADESHO en promoción y publicidad de la EDLLEADER ha ascendido en 2021 a 3.077,03 €; además, se han invertido 726 € imputables al proyecto de la medida 16 del PDR-Aragón (cooperación entre agentes del sector agrario), "Coopgreen".

PLACAS

Por otra parte, el número de placas colocadas a lo largo del período es de 15, según se comunicó a la RADR en fecha 13 de enero de 2021. A las citadas hay que sumar las que dispone el propio Grupo, una en la entrada al edificio donde está radicado el Grupo ADESHO y la otra en la planta tercera donde se ubica la sede del mismo.

-ANEXO I.-Inscripción de la composición de la Junta Directiva en el Registro de Asociaciones del Gobierno de Aragón.

-ANEXO II.-Dossier de prensa del Grupo ADESHO(se adjunta por wetransfer).

1.-Leader medida 19.4 PDR-Aragón

2.-Leader Cooperación entre GAL, medida 19.3 PDR-Aragón

3.- Cooperación con otros agentes del sector agrario, medida 16 PDR Aragón.

4.-Varios/Otros.

5.-Dossier de prensa de medios digitales (remitido por RADR)

5.I) NOTICIAS PUBLICADAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

ADESHO NOTICIAS 2021

1. Adesho organiza un taller formativo sobre producto ornitológico. Diario del Altoaragón. 15.12.2021.
2. Entrevista al propietario de Talleres Lupiñén: “Las ayudas de Adesho merecen la pena”. Ganas de vivir. 09.12.2021.
3. Con unaayuda de Adesho, el Ayuntamiento de La Sotonera habilita un aparcamiento libre de autocaravanas en Bolea.Diario del Altoaragón. 07.12.2021.
4. La DGA asesorará para crear comunidades energéticas y el autoconsumodespués de los dos ciclos de talleres desarrollados a través de los grupos Leader. El Periódico de Aragón. 02.12.2021.
5. Entrevista al alcalde de Vicién: “Adesho nos ha ayudado a mejorar los servicios”. Ganas de vivir. 29.11.2021.
6. Adesho participa en la presentación del programa Saboreando, que presenta un menú de cercanía para promocionar la hostelería y el turismo.Heraldo de Aragón. 24.11.2021. Radio Huesca. 25.11.2021.
7. La Diputación de Zaragoza concede ayudas por valor de 350.000 euros a los 12 grupos de acción local de la provincia. Europa Press. 12.11.2021. Calatayud. 18.11.2021. 20 Minutos. 12.11.2021.
8. Jóvenes Dinamizadores Rurales, Adesho y Comarca Hoya de Huesca organizan unas jornadas formativas en Ayerbe. Ganas de Vivir. 15.11.2021.
9. Con una ayuda de Adesho, la Coordinadora Biscarrués-Mallos de Riglos ha renovado el mural de la plaza de Erés contra el proyecto del pantano.Diario del Altoaragón. 21.10.2021. Ganas de vivir. 22.10.2021.
10. La Cooperativa San Ginés de Lupiñén adquiere nueva maquinaria gracias a Adesho. Ganas de vivir. 11.10.2021.
11. Bolea inaugurará un nuevo área de autocaravanas gracias a una subvención recibida a través de Adesho. Ganas de Vivir. 04.10.2021.
12. El Gobierno de Aragón organiza el 2º Ciclo de talleres sobre autoconsumo y comunidades energéticas que desarrolla en colaboración con los grupos de acción local. Aragón Hoy. 05.09.2021.
13. Gracias a un convenio con Diputación y Ayuntamiento de Nueno, Peña Guara rehabilita una casa en Nocito como refugio de montaña con una ayuda de Adesho. Diario del Altoaragón. 18.07.2021. 20 Minutos. 18.07.2021.
14. El presidente de Adesho: “Es un caso de éxito que el Leader, con Adesho, lleve 20 años dinamizando”. Diario del Altoaragón. 01.07.2021.
15. La Fundación Cruz Blanca organiza un curso formativo para sus usuarios y voluntarios sobre habilidades y procesos de duelo, un proyecto financiado a través de Adesho. Ganas de vivir. 22.06.2021.
16. Entrevista al promotor de un observatorio de estrellas en Bolea apoyado por Adesho. Aragón Desarrollo Rural. 21.06.2021. Diario del Altoaragón. 21.06.2021.
17. La Asamblea de Adesho hace balance de Leader en 2020: más de 2,5 millones de euros de inversión en la Hoya de Huesca con ayudas a 21 proyectos que han creado más de 15 empleos. COPE. 15.06.2021.Diario del Campo. 14.06.2021.Diario del Altoaragón. 21.06.2021.
18. Adesho subvenciona la modernización de la maquinaria de la cooperativa Santa Leticia de Ayerbe. Ganas de vivir. 19.05.2021.
19. Los usuarios del centro de día de Arcadia pintan un mural en su sala polivalente, un proyecto financiado por Adesho y Cadis con la colaboración del del Departamento de Sanidad. Diario del Altoaragón. 21.05.2021.
20. Biscarrués cuenta con un área de estacionamiento de autocaravanas que ha cofinanciado a través de Adesho. Heraldo de Aragón. 01.05.2021.

21. El Departamento de Agricultura del Gobierno de Aragón niega los fondos de la transición de la PAC a los Grupos Leader. Adesho: Diario del Campo. 16.04.2021.
22. Loarre abre un bar-restaurante en el local social gracias a la ayuda de Adesho. Aragón Desarrollo Rural. 14.04.2021.
23. Entrevista al director del centro de producción artística de Viridiana en Santa Eulalia de Gállego, un proyecto apoyado por Adesho. CARTV. 27.03.2021.
24. Riglos recupera una vivienda municipal con una subvención del PDR a través de Adesho. Aragón Desarrollo Rural. 22.02.2021.
25. Almudévar mejora en eficiencia energética gracias al PDR a través de Adesho. Aragón Desarrollo Rural. 22.02.2021.

5.II) Se adjunta por wetransfer dossier remitido por la RADR.

-ANEXO III.-Informes de proyectos de cooperación entre Grupos de Acción Local.

1.-Informe anual del proyecto de **cooperación "Jóvenes Dinamizadores Rurales"** (remitido por la coordinadora del proyecto).Se adjunta por wetransfer.

2.-Informe anual del proyecto de cooperación **"Turismo Ornitológico –Birding Aragón"** (remitido por la coordinadora del proyecto).Se adjunta por wetransfer.

En Bolea, a veintisiete de enero de dos mil veintidós.

El Gerente, VºBº El Presidente,

Fdo.: Francisco Javier Abadía Ciria. Fdo.: José Luis Gállego Montori